



# Resolución Directoral

N° 305 -2015-MINCETUR/DM/COPESCO-DE

San Isidro, 02 DIC. 2015

## VISTO:

El Informe N° 290-2015-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM de fecha 24 de noviembre de 2015, y demás actuados;

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR, establece en su artículo 74-S que "El Plan COPESCO Nacional es un órgano desconcentrado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dependiente de la Alta Dirección, que tiene por objeto formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional; y prestar apoyo técnico especializado para la ejecución de proyectos turísticos a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas que lo requieran suscribiendo para el efecto los convenios de cooperación interinstitucional que corresponda";

Que, con fecha 25 de julio de 2011, Plan COPESCO Nacional y la Municipalidad Distrital de Barranco, suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional, cuyo objeto fue establecer los términos y responsabilidades de las partes para la ejecución del proyecto "Acondicionamiento Turístico Bajada de Baños – Puente de los Suspiros - Ermita", y con Adenda N° 1 mediante la cual indica en los Antecedentes que el proyecto se encuentra viable con la denominación "Mejoramiento e instalación de los servicios turísticos públicos de la ruta turística Descubriendo Barranco", que para efectos legales la presente denominación es extensiva y vinculante para el convenio antes indicado, con código SNIP 214300;

Que, mediante Resolución Directoral N° 69-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 14 de abril de 2015, se aprobó la Liquidación Final del contrato de ejecución de la obra: "Mejoramiento e Instalación de los servicios turísticos públicos de la ruta Descubriendo Barranco, en el distrito de Barranco, provincia de Lima – componente restauración de las condiciones físicas del Puente de los Suspiros";

Que, con fecha 20 de noviembre de 2015, los representantes de Plan COPESCO Nacional y de la Municipalidad Distrital de Barranco, suscribieron el Acta de Transferencia Contable, correspondiente a la ejecución de la obra: "Mejoramiento e Instalación de los servicios turísticos públicos de la ruta Descubriendo Barranco, en el distrito de Barranco, provincia de Lima – componente restauración de las condiciones físicas del Puente de los Suspiros";

Que, mediante Informe N° 290-2015-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM de fecha 24 de noviembre de 2015, la Unidad de Administración solicita la emisión de la Resolución que apruebe la transferencia de la inversión realizada por Plan COPESCO Nacional a favor de la Municipalidad Distrital de Barranco, efectuada mediante el Acta que se refiere el considerando precedente;

Que, la Directiva N° 005-2012-MINCETUR/COPESCO/DE "Procedimientos para la Transferencia y/o Baja Contable de los Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por Plan COPESCO Nacional", aprobada por Resolución Directoral N° 307-2012-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 9 de noviembre de 2012, señala en su numeral 5.2 – Definiciones, señala que la "(...) *Transferencia de Obra: Consiste en el proceso de traslado de inversión y/o propiedad ejecutada por Plan COPESCO Nacional, mediante el cual una obra o proyecto, previamente liquidado, pasa a formar parte del patrimonio de la Entidad beneficiaria y/o poseionaria, a cargo de su uso, mantenimiento y administración con fines de sostenibilidad. (...)*";

Que, el numeral 6.1.1 de la Directiva antes mencionada, establece que "*La Unidad de Administración estará a cargo de realizar la Transferencia y/o Baja Contable a los Gobiernos Regionales, Locales e Instituciones Públicas o Privadas beneficiarias, de los proyectos de inversión pública ejecutados por Plan COPESCO Nacional en el marco de Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos.*";

Que, asimismo, en el numeral 6.2 de la citada Directiva, se dispone que la aprobación del Acta de Transferencia se efectuará mediante Resolución Directoral, previo informe de la Unidad de Administración y conformidad del Acta de Transferencia de Saldo Contables, suscrita por los representantes de Plan COPESCO Nacional y de las Entidades poseionarias y/o beneficiarias de la inversión, tales como Gobiernos Regionales, Locales e Instituciones Públicas o Privadas;

Que, estando a lo solicitado por la Unidad de Administración en el documento de visto, corresponde aprobar la transferencia de la inversión realizada por Plan COPESCO Nacional a favor de la Municipalidad Distrital de Barranco, efectuada mediante el Acta de Transferencia Contable de fecha 20 de noviembre de 2015, así como disponer la baja contable del proyecto de inversión pública para la ejecución de la obra: "Mejoramiento e Instalación de los servicios turísticos públicos de la ruta Descubriendo Barranco, en el distrito de Barranco, provincia de Lima – componente restauración de las condiciones físicas del Puente de los Suspiros", efectuada por Plan COPESCO Nacional, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR modificado por el Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR; la Ley N° 29151, el Decreto Supremo N° 030-2004-MINCETUR que modifica la denominación del Proyecto Especial Plan COPESCO por la de Plan COPESCO Nacional, Resolución Ministerial N° 265-2015-MINCETUR que aprueba el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional y la Resolución Directoral N° 307-2012-MINCETUR/COPESCO-DE que aprueba la Directiva N° 005-2012-MINCETUR/COPESCO/DE "Procedimientos para la Transferencia y/o Baja Contable de los Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por Plan COPESCO Nacional";

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar la transferencia de la inversión realizada por Plan COPESCO Nacional a favor de la Municipalidad Distrital de Barranco, efectuada mediante el Acta de Transferencia Contable de fecha 20 de noviembre de 2015, por el monto de S/. 1'067,473.04 (Un Millón Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 04/100 Nuevos Soles), correspondiente a la ejecución de la obra: "Mejoramiento e Instalación de los servicios turísticos públicos de la ruta Descubriendo Barranco, en el distrito de Barranco, provincia de Lima – componente restauración de las condiciones físicas del Puente de los Suspiros", ejecutada conforme al detalle contenido en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Unidad de Administración, a través del Área de Contabilidad, efectúe el registro de la Baja Contable del proyecto de inversión pública, a que se refiere el artículo precedente, en los Estados Financieros de Plan COPESCO Nacional con el sustento documentario de la presente Resolución, constituido por la Resolución Directoral N° 69-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 14 de abril de 2015, que aprobó la Liquidación Final del contrato de ejecución de la obra: "Mejoramiento e Instalación de los servicios turísticos públicos de la ruta Descubriendo Barranco, en el distrito de Barranco, provincia de Lima – componente restauración de las condiciones físicas del Puente de los Suspiros", el Acta de Transferencia Física de Obra y documentación oficial cursada por las entidades materia de la transferencia, para los fines que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.



# Resolución Directoral

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Barranco, y a las Unidades de Administración, de Planificación y Presupuesto, de Estudios y Proyectos y de Ejecución de Obras, para su conocimiento y fines pertinentes.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

JAIIME ENRIQUE VALLADOLID CIENFUEGOS  
Director Ejecutivo  
Plan COPESCO Nacional  
MINCETUR





# Resolución Directoral

## ANEXO I

**OBRA: "MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE LA RUTA DESCUBRIENDO BARRANCO, EN EL DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA – COMPONENTE RESTAURACIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DEL PUENTE DE LOS SUSPIROS"**

**EN LA UNIDAD EJECUTORA 004: PLAN COPESCO NACIONAL**

### ASIENTO CONTABLE EN LA UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA

CTA.	SUBCTA.	DENOMINACIÓN			S/.	
					DEBE	HABER
1601	1601.99 1601.9901 1601.990103	<b>TRASPASOS Y REMESAS</b> Otros A Otras Unidades de Gobierno A Gobiernos Locales	1,067,473.04	1,067,473.04	1,067,473.04	
1501	1501.08 1501.0899 1501.089907	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b> Construcción de Estructuras Otras Estructuras en Construcción Estructuras Concluidas por Transferir Por la entrega que hace el PCN de los documentos que sustenta la ejecución de la Obra "Mejoramiento e Instalación de los Servicios Turísticos Públicos de la Ruta Turística Descubriendo Barranco" a la Municipalidad de distrital de Barranco.	1,067,473.04	1,067,473.04		1,067,473.04
<b>TOTAL</b>					<b>1,067,473.04</b>	<b>1,067,473.04</b>

**EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO**

### ASIENTO CONTABLE EN LA UNIDAD EJECUTORA QUE RECIBE

CTA.	SUBCTA.	DENOMINACIÓN			S/.	
					DEBE	HABER
1501	1501.089907	<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b> Estructuras Concluidas por Transferir		1,067,473.04	1,067,473.04	
1601	1601.99 1601.9901 1601.990103	<b>TRASPASOS Y REMESAS</b> Otros A Otras Unidades de Gobierno A Gobiernos Locales Por la recepción de los documentos que sustenta la ejecución de la Obra "Mejoramiento e Instalación de los Servicios Turísticos Públicos de la Ruta Turística Descubriendo Barranco" de la UE N° 004 Plan COPESCO Nacional.	1,067,473.04	1,067,473.04		1,067,473.04
<b>TOTAL</b>					<b>1,067,473.04</b>	<b>1,067,473.04</b>



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Plan COPESCO Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
FOLIO 02

ACTA DE TRANSFERENCIA CONTABLE

OBRA: "MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE LA RUTA TURÍSTICA DESCUBRIENDO BARRANCO, EN EL DISTRITO DE BARRANCO PROVINCIA DE LIMA"
DE LA UE 004: PLAN COPESCO NACIONAL A LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Conste por la presente Acta, la transferencia contable que efectúa el Plan COPESCO Nacional a través de la Unidad de Administración, representada por la CP. Guadalupe Susana Callupe Pacheco y el Gerente de la Oficina de Administración de la Municipalidad de Barranco, representado por Ing. Econ. Lorenzo H. Espiritu Victoria...; quienes conjuntamente con la participación de sus Contadores, CPC. Mariella Emelda Ramirez Cedeño y CPC. Abraham T. Ponce Barroza... respectivamente, dan conformidad con lo normado en el Artículo 22° de la Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, por lo que corresponde transferir los saldos contables de los desembolsos efectuados por el Plan COPESCO Nacional en la ejecución de la obra "Mejoramiento e Instalación de los Servicios Turísticos Públicos de la Ruta Turística Descubriendo Barranco" con SNIP 214300, correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015.

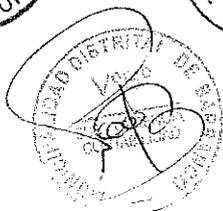
En tal sentido, de conformidad con lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01; los asientos contables de transferencia que realizan las dos Entidades con las cuentas deudoras y acreedoras identificadas, son los que se detallan a continuación:

EN LA UE 004: PLAN COPESCO NACIONAL



ASIENTO CONTABLE EN LA UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA

Table with 7 columns: CTA, SUBCTA, DENOMINACIÓN, and two columns under 'SI.' (DEBE and HABER). It lists accounting entries for 'TRASPASOS Y REMESAS' and 'EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS' with their respective amounts.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO  
FOLIO.....03

**EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO**



**ASIENTO CONTABLE EN LA UNIDAD EJECUTORA QUE RECIBE**

CTA.	SUBCTA.	DENOMINACIÓN			SI.	
					DEBE	HABER
1501		<b>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS</b>			1,067,473.04	
	1501.089907	Estructuras Concluidas por Transferir		1,067,473.04		
1601		<b>TRASPASOS Y REMESAS</b>				1,067,473.04
	1601.99	Otros		1,067,473.04		
	1601.9901	A Otras Unidades de Gobierno				
	1601.990103	A Gobiernos Locales	1,067,473.04			
		Por la recepción de los documentos que sustenta la ejecución de la Obra "Mejoramiento e Instalación de los Servicios Turísticos Públicos de la Ruta Turística Descubriendo Barranco" de la UE N° 004 Plan COPESCO Nacional.				
		<b>TOTAL</b>			<b>1,067,473.04</b>	<b>1,067,473.04</b>

Se acompañan al Acta de Transferencia, los documentos contenidos en el Anexo I; los cuales forman parte principal de la información técnico – financiera correspondiente a la inversión realizada en la obra concluida, como son: la Resolución Directoral de Liquidación Técnico-Financiera, el Acta de Transferencia Física de Obra y el detalle del gasto, informado por Plan COPESCO Nacional..

Estando conforme con lo redactado en el presente documento; se procede con las firmas correspondientes a los 20 días del mes de *Noviembre* del año 2015.





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Plan COPESCO Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO  
FOLIO..... 04

<p>POR UE 004: PLAN COPESCO NACIONAL</p>	<p>POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO</p>
<p>  <b>G. SUSANA CALUPE PACHECO</b>          Jefa de Administración          Plan COPESCO Nacional          MINCETUR</p> <hr/> <p>Unidad de Administración</p>	<p>          MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO          Gerencia de Administración y Finanzas</p> <p>  <b>Ing. Econ. LORENZO H. ESPIRITU VICTORIO</b>          Gerente</p> <hr/> <p>Unidad de Administración</p>
<p>  <b>CPC. MARIELLA EMELDA RAMIREZ CEDENO</b>          Contador          Plan COPESCO Nacional          MINCETUR</p>	<p>          MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO</p> <p>  <b>C.P.C. ABRAHAM P. PONCE BARRAZA</b>          Sub Gerente de Contabilidad          Matricula 01-13088 Lima</p> <hr/> <p>Contador</p>



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Plan COPESCO Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ANEXO I

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS ENTREGADOS A LA  
MUNICIPALIDAD DE BARRANCO**

- Copia del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 12-2011-MINCETUR/COPESCO/DE
- Copia del Acta de Transferencia Físico de Obra del 19 de diciembre del 2014
- Copia del Contrato de Obra ADP-001-2014-MINCETUR/COPESCO/CEP
- Copia de la R.D. de Liquidación de Obra N° 69-2014-MINCETUR/COPESCO-DE del 14 de abril del 2015
- Comprobantes de pago de ejecución de obra



EJECUCION DE GASTOS DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA: "MEJORAMIENTO E INSTALACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PÚBLICOS DE LA RUTA TURÍSTICA  
DESCUBRIENDO BARRANCO, EN EL DISTRITO DE BARRANCO PROVINCIA DE LIMA"

EJECUCION DE OBRA		CONCEPTO		IMPORTE
FECHA	SIAF	C/P	PROVEEDOR	
09-jun-14	0714-2014	1025-1026	ORBENOR SAC	188,160.27
16-jun-14	0738-2014	1049-1050	ORBENOR SAC	376,320.55
12-jul-14	0738-2014	1251-1252	ORBENOR SAC	17,094.18
15-ago-14	0738-2014	1386-1387	ORBENOR SAC	24,331.00
18-sep-14	0738-2014	1620-1621	ORBENOR SAC	26,648.18
03-oct-14	0738-2014	1699-1698	ORBENOR SAC	171,715.33
14-oct-14	0738-2014	1741-1742	ORBENOR SAC	189,482.84
28-nov-14	0738-2014	2046-2047	ORBENOR SAC	41,503.79
05-dic-14	0738-2014	2135-2136	ORBENOR SAC	25,342.10
24-abr-15	0386-2015	577-578	ORBENOR SAC	6,874.80
<b>TOTAL</b>				<b>1,067,473.04</b>

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO  
10:10  
06

808

